

## ANUNCIO

Para general conocimiento, y por orden del Sr. Preside de las **“PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO (2 PUESTOS), ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)”**, se publica el resultado de la acta de fecha 17 de diciembre de 2021, de contestación de las reclamaciones planteadas en la fase de meritos.

**PRIMERO.-** La única reclamación formulada, en tiempo y forma, por los opositores es la siguiente:

**Reclamación Única.-** Presentada por María José González Cabrera, DNI \*\*.730.\*\*\*-B, Instancia General registro de entrada 56895, la cual, mediante escrito solicita los siguiente; *“que tras la publicación de los méritos se me ha dado una puntuación de 7 (5 por experiencia laboral y 2 por formación). Entendiendo que no es correcta ya que en la convocatoria para peón de barrido se me dio los 8 puntos, aportando la misma documentación para ambas convocatorias.”*

Una vez examinada de forma minuciosa la reclamación presentada, el tribunal calificador por unanimidad, acuerdan lo **SIGUIENTE:**

Tras realizar una nueva revisión de los méritos presentados por la aspirante, el tribunal considera que la puntuación otorgada en su momento ha sido correcta, manteniendo la misma nota numérica.

En Granadilla de Abona a de 17 de diciembre de 2021.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.**

**Fdo. D. Ricardo Rivero González**